

INTRODUCCIÓN

En el barrio, al igual que en el resto de la ciudad, se están instalando picoantenas, de las que tenemos localizadas las tres que aparecen en la portada de este folleto. A la Asociación Familiar Rondilla nos llegan informaciones de que alguna compañía de telefonía está intentado instalar más y lo quieren hacer a través de los comercios del barrio.

La operación funciona de la siguiente manera: la compañía de telefonía contrata con el titular del establecimiento la instalación de la picoantena en la fachada del edificio, por un tiempo determinado y a cambio paga una cantidad de dinero mensual o anual a este titular por dicho alquiler.

Ante esta situación la Asociación quiere informar de lo que esto puede suponer y lo primero es explicar lo que son estos aparatos.



QUÉ SON LAS PICOANTENAS



Son receptores transmisores de señal para la telefonía móvil y lo hacen como las antenas que vemos en los edificios, por ondas electromagnéticas del tipo de microondas, pero en vez de estar en los tejados, estas picoantenas están situadas en las fachadas a la altura de la calle. Son pequeñas y a veces las camuflan dentro del luminoso o mimetizada en la fachada.

EFECTOS QUE PRODUCEN EN LA SALUD

Las picoantenas producen en la salud de las personas los mismos efectos nocivos que las grandes antenas de los tejados: insomnio, dolor de cabeza, vértigos, depresión, fatiga, cáncer, etc.

Estas pequeñas antenas contaminan calles enteras y afectan especialmente a:

- Las personas que viven o trabajan en las proximidades de la picoantena.
- Las personas que transitan a diario por sus inmediaciones.
- Vecinos/as de los pisos inferiores (al contrario



que las estaciones bases de los tejados que suelen incidir especialmente sobre los habitantes de las plantas superiores de los edificios cercanos).

La intensidad con la que están emitiendo las picoantenas instaladas en el barrio es de:

- ♦ Avenida de Palencia-Real de Burgos: **8 voltios/m** (supera en 13 veces la cantidad recomendada)
- ♦ Calle Cerrada 8: **18 voltios/m**. (supera en 30 veces la cantidad recomendada)
- ♦ Portillo de Balboa 29: **8 voltios/m**. (supera en 13 veces la cantidad recomendada)

El valor máximo aceptable sería **0'6 voltios/m**, por encima de esta cifra hay que empezar a preocuparse.

También conviene recordar que la contaminación electromagnética es acumulativa en las personas.



ASPECTOS LEGALES A TENER EN CUENTA PARA SU INSTALACIÓN

1. Los locales y comercios son parte de una comunidad de propietarios al igual que sus fachadas y según la Ley de Propiedad Horizontal se requiere **unanimidad** de los propietarios para poder instalar estas antenas y hacer uso de la fachada en estos términos.
2. Se requiere también tener concedida **licencia ambiental**, que lleva aparejada la **licencia de obra mayor**.
3. Según el actual Plan General de Ordenación Urbana **no se pueden instalar antenas en edificios de viviendas**.
4. Hay que tener en cuenta que existen una serie de obligaciones tributarias que hay que cumplir, como son:

- ♦ De los ingresos que se obtienen, hay que repercutir el 16% de IVA que deberá ingresarse en Hacienda a nombre de la comunidad de propietarios, ya que es ésta el sujeto pasivo de dicho impuesto.
- ♦ Los ingresos obtenidos durante el año deberán imputarse a cada propietario de esa comunidad en función de su



participación en la misma, para que sean declarados en la correspondiente declaración de la renta de cada uno de ellos como rendimiento de capital inmobiliario.



Esta Asociación, preocupada por la salud de los vecinos/as del barrio considera, a tenor de numerosos estudios científicos independientes, que las ondas electromagnéticas de tipo microondas son perjudiciales para la salud de las personas.

Por lo que apelamos a la responsabilidad de los comerciantes del barrio para que no instalen picoantenas en sus comercios.

Se puede obtener más información sobre antenas y picoantenas en las siguientes páginas web:

- ♦ Asociación Vallisoletana de afectados por las Antenas de Telecomunicaciones: www.avaate.org
- ♦ Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado": www.nodo50.org/fedevectores.valladolid
- ♦ Ecologistas en Acción de Valladolid: www.nodo50.org/ecologistas.valladolid

2006

Te invitamos a la charla "Telefonía móvil a debate", en el Centro Cívico Rondilla, el miércoles 24 de mayo a las 7:30 de la tarde con la proyección del reportaje "Zona de sombras".

ASOCIACIÓN FAMILIAR de la RONDILLA

C/ Marqués de Santillana 4, bajo
47010 Valladolid
Tf: 983 25 10 90 Fax: 983 25 19 13
Web: www.nodo50.org/rondilla
e-mail: rondilla@nodo50.org

12.000 ejemplares

CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE "PICOANTENAS"



c/ Real de Burgos esquina
con Avenida de Palencia



c/ Cerrada, 8



ASOCIACIÓN FAMILIAR de la RONDILLA